



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACTUARÍA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTOR:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/16/2021, relativo al Recurso de Apelación promovido por el CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, "EN CONTRA DEL ACUERDO NO. JGE/239/2021 DENOMINADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NUMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 Y IEEC/Q/082/2021", EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 07 DE JULIO DE 2021" (sic). El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciseis de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de hoy dieciseis de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciseis de julio de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/16/2021.**

**ACTOR:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/239/2021, DENOMINADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 Y IEEC/Q/082/2021" EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 07 DE JULIO DE 2021" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** LICENCIADA ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. ....**

**VISTOS:** Para acordar los autos del expediente **TEEC/RAP/16/2021**, relativo al Recurso de Apelación, promovido por el ciudadano Eliseo Fernández Montufar, candidato a la gubernatura del Estado de Campeche por el Partido Movimiento Ciudadano, "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/239/2021, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 Y IEEC/Q/082/2021", EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**

**CAMPECHE EL 07 DE JULIO DE 2021" (SIC); el Magistrado Instructor del expediente en que se actúa, ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** Conforme a lo previsto en el artículos 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos, certifique si en los registros de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, aparece algún Juicio de Inconformidad relacionado con el presente Recurso de Apelación; lo anterior para efecto de proveer conforme a derecho. -----

**NOTIFÍQUESE, conforme en derecho corresponda, y CÚMPLASE. -----**

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ:  
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (dieciséis de julio de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

